

CG 09032022

MARÍA TERESA PÉREZ ESTEBAN, SECRETARIA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

CERTIFICO: Que el Gobierno de Aragón, en su reunión celebrada el día 9 de marzo de 2022, adoptó un acuerdo que copiado literalmente dice lo siguiente:

Se acuerda: "**Primero.** - Autorizar, la reprogramación solicitada por los Departamentos de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, Educación, Cultura y Deporte e Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial en virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional Novena de la Ley 9/2021, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2022, con el detalle que figura en las memorias que se incluyen como anexo al presente Acuerdo, quedando la misma del siguiente modo:

Gestores Fondos	TOTAL	2020	2021	2022	2023
Sanidad	153.500.000,00 €	65.916.238,00 €	52.797.954,00 €	34.785.808,00 €	
Ciencia, Univer. y Sdad Conocimiento	23.000.000,00 €		4.224.965,81 €	13.827.154,27 €	4.947.879,92 €
Industria	30.500.000,00 €		10.047.832,00 €	20.452.168,00 €	
Educación	24.499.951,94 €		2.528.202,56 €	18.616.645,36 €	3.355.104,02 €
INAEM	15.155.273,00 €		10.339.745,70 €	4.815.527,30 €	
Ciudadanía - IASS	14.000.000,00 €		4.089.299,47 €	9.910.700,53 €	
AGMA	5.000.000,00 €		671.750,69 €	3.233.140,83 €	1.095.108,48 €
Asistencia técnica	1.000.000,00 €				
TOTAL	266.655.224,94 €	65.916.238,00 €	84.699.750,23 €	105.641.144,29 €	9.398.092,42 €

*No se plurianualiza en el cuadro 1.000.000 euros correspondiente a la asistencia técnica

Segundo. - Autorizar, al amparo de lo dispuesto en la Disposición Adicional Novena apartado cuatro de la Ley 9/2021, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2022, y de acuerdo con lo solicitado por los citados departamentos, los expedientes de modificación presupuestaria que resulten necesarios para transferir 2.193.120,58 euros al Departamento de Educación, Cultura y Deporte y 9.952.168,00 euros al Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, ascendiendo el total de la transferencia de crédito a 12.145.288,58 euros, en las partidas receptoras e importes que figuran a continuación:

Departamento	Partida Presupuestaria	Importe
Educación, Cult. y Dep	18010 G/4211/602000/14209 PEP 2021/000120	1.627.939,50
Educación, Cult. y Dep	18010 G/4211/602000/14209 PEP 2021/000119	565.181,08
Industria, Comp. y D.Emp.	19020/G/7231/770186/14209 PEP 2016/000165	3.906.046,00
Industria, Comp. y D.Emp.	19020/G/7231/770187/14209 PEP 2016/000165	6.046.122,00

Tercero. - Dar traslado de este Acuerdo a la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 55 de la Ley 9/2021, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2022, a los Departamentos de Agricultura,

Ganadería y Medio Ambiente; Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento; Educación, Cultura y Deporte e Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, a la Intervención General y a la Dirección General de Presupuestos, Tesorería y Financiación.

Cuarto. - Publicar este Acuerdo en el Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón, conforme a lo previsto en el artículo 62 de la Ley 9/2021, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2022."

Y para que así conste y su remisión a **SR. DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS, FINANCIACIÓN Y TESORERÍA** expido la presente certificación, en Zaragoza y en la sede del Gobierno de Aragón, a nueve de marzo de dos mil veintidós.

LA SECRETARIA DEL GOBIERNO

Consta la firma





INFORME

SOBRE LA SOLICITUD DE REDISTRIBUCIÓN PLURIANUAL DE LA ASIGNACIÓN ADICIONAL REACT-EU RELATIVA A LA ACTUACIÓN CA02_RU DENOMINADA "DESCONTAMINACIÓN DE SUELOS"

El Consejo de Gobierno de Aragón, en sesión celebrada el 17 de marzo de 2021 acordó tomar conocimiento de la asignación adicional a incorporar en el PO FEDER y FSE Aragón 2014-2020, vinculada al Objetivo Temático REACT-EU/FEDER-FSE "Favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía".

La reprogramación REACT-UE asociada al PO FEDER propone la asignación de 5.000.000€ a actuaciones de descontaminación de los residuos del lindano. Estas actuaciones se enmarcan en el Objetivo Temático 20 "Favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID 19 y sus consecuencias sociales y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía", Objetivo Específico OE REACT EU 4 "Apoyo a las inversiones que contribuyan a la transición hacia una economía verde", línea de actuación CA02_RU "Contención de la pluma de contaminación por residuos de la fabricación de lindano en el río Gállego 2021-2022".

La línea de actuación CA02_RU se divide en dos operaciones:

- Operación CA02_RU_INQ "Descontaminación de suelos asociados a Inquinosa"
- Operación CA02_RU_SARBAL "Descontaminación de suelos en Sardas y Bailín"

El 2 de diciembre de 2021, el Servicio de Suelos Contaminados envió solicitudes de financiación de sendas operaciones al Servicio de Fondos Europeos, con la siguiente Previsión de ejecución por anualidades de la ayuda:

	2021	2022
CA02_RU_INQ	0,00 €	2.000.000,00 €
CA02_RU_SARBAL	700.000,00 €	2.300.000,00 €
subtotal CA02_RU	700.000,00 €	4.300.000,00 €
TOTAL	5.000.000,00 €	

Las solicitudes de financiación fueron aprobadas por Resolución de 5 de enero de 2022, de la Dirección General de Desarrollo Estatutario y Programas Europeos, por la que



se aprueba la inclusión de operaciones presentadas por la Dirección General de Cambio Climático y Educación Ambiental en el Programa Operativo FEDER Aragón 2014-2020 - REACT- y por la que se establecen las condiciones de la ayuda (DECA),

El Servicio de Suelos Contaminados es responsable de la tramitación y dirección técnica de contratos plurianuales cuya ejecución resulta imprescindible para el control de la contaminación por los residuos del lindano en Sabiñánigo y para garantizar la calidad del agua del río Gállego. Debido al periodo de cambio de programa operativo FEDER en el que nos encontramos, no existe actualmente senda financiera del nuevo programa operativo para financiar las actuaciones de gestión de la contaminación del lindano durante la anualidad 2023. Dado que se trata de contratos esenciales para asegurar la salud humana y medioambiental, y considerando que están sujetos a regulación armonizada y requieren tiempos de tramitación largos, resulta necesario utilizar parte de la senda financiera del REACT-EU prevista inicialmente para la anualidad 2022 en el primer semestre de la anualidad 2023. Todo ello con objeto de garantizar la continuidad de dichas actuaciones.

Por todo lo expuesto, se solicita la modificación de la distribución plurianual de la financiación REACT de las operaciones de la línea de actuación CA02_RU según se indica en la siguiente tabla:

	2021	2022	2023
CA02_RU_INQ	0,00 €	1.715.000,00 €	285.000,00 €
CA02_RU_SARBAI	671.750,69 €	1.518.140,83 €	810.108,48 €
subtotal CA02_RU	671.750,69 €	3.233.140,83 €	1.095.108,48 €
TOTAL		5.000.000,00 €	

En Zaragoza, a fecha de la firma electrónica,

Fdo.: Elena Cano Lázaro

Jefa de Servicio de Suelos Contaminados



MEMORIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y PYMES SOBRE LA PETICIÓN DE REPROGRAMACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PARA DAR COBERTURA A LAS ACTUACIONES DE 2022 FINANCIADAS CON FONDOS REACT

Con fecha 20 de julio de 2020, el Consejo Europeo aprobó –a los efectos concernientes en el presente informe- el Instrumento Next Generation, compuesto por dos grandes pilares, Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, por un lado, y REACT-EU, por otro.

Con fecha 28 de diciembre de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Unión Europea, el Reglamento 2020/2221 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de diciembre de 2020 por el que se modifica el Reglamento (UE) nº 1303/2013 en lo que respecta a los recursos adicionales y las disposiciones de ejecución a fin de prestar asistencia para favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales y para preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía (REACT UE).

Con fecha 29 de diciembre de 2020, el Ministerio de Hacienda comunicó a la Comunidad Autónoma de Aragón la cuantía asignada a la misma a fin de proceder a presentar las propuestas de reprogramación de los PO FEDER y FSE Aragón 2014-2020 derivadas de la asignación adicional REACT-EU. En particular, a la CA de Aragón le correspondía una suma total de 266.655.273 euros.

Con fecha 17 de marzo de 2021, el Consejo de Gobierno de Aragón –en base al punto segundo de la Disposición Adicional IX de la Ley 4/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2021 –en adelante, Ley de Presupuestos CA de Aragón 2021- tomó en conocimiento de la asignación adicional a incorporar en el PO FEDER Aragón 2014-2020, vinculada al objetivo temático REACT-EU/FEDER “Favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de covid-19 y sus consecuencias sociales y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía”.

En particular, tal y como refleja el Acuerdo de dicha fecha, “de conformidad con lo señalado por el Reglamento (UE) 2020/2221 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de diciembre de 2020 por el que se modifica el Reglamento (UE) nº 1303/2013 en lo que respecta a los recursos adicionales y las disposiciones de ejecución a fin de prestar asistencia para favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales y para preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía (REACT UE) y, en particular, por lo contenido en las cartas de la Secretaría General de Fondos Europeos de la Secretaría de Estado de Presupuestos



y Gastos, de fechas 29 de diciembre y 19 de enero, a continuación se plantea la propuesta de reparto de Fondos FEDER-FSE Aragón para el actual periodo, 2014-2020”.

Con fecha 29 de marzo de 2021, se lleva a cabo el informe de la Dirección General de Desarrollo Estatutario y Programas Europeos de la Vicepresidencia del Gobierno de Aragón relativo a la elegibilidad de las actuaciones cofinanciadas con créditos provenientes de fondos REACT-EU a través de los Programas Operativos FEDER-FSE Aragón 2014-2020, en el que se hace constar la distribución de la ayuda a reprogramar para cada uno de ellos. En particular, para el PO FEDER Aragón 2014-2020, se especifica una asignación de Industria, por un lado, de 15.250.000 euros para “Industria Digital Aragonesa” y, por otro, de 15.250.000 euros para “Industria Sostenible Aragonesa”.

Estos importes debían distribuirse, de acuerdo con la Dirección General de Desarrollo Estatutario y Programas Europeos, entre los ejercicios de 2021 y 2022. Al objeto de lograr el mayor grado de ejecución posible y hacer llegar, con rapidez, la máxima cantidad de ayuda a las empresas, se decidió un reparto de fondos de 20.000.000 de euros para la anualidad de 2021 y de 10.500.000 para 2022, en ambos casos divididos al 50% entre la línea de “transformación digital” y la de “transformación verde”. Todo ello, previendo que los fondos, que pueden considerarse como finalistas y cuentan con un ayuda de la Unión Europea del 100%, y que no se llegasen a ejecutar en 2021 podrían generarse en 2022. Obviamente, resultaba imposible a priori determinar el grado de demanda que las ayudas podrían tener por parte de las empresas y a sabiendas de que los plazos de gestión de la convocatoria y su correspondiente resolución y pago se ajustarían al extremo del cierre del ejercicio.

Así, con fecha 7 de abril de 2021, el Consejo de Gobierno de Aragón autoriza el expediente de modificación presupuestaria para la distribución de los fondos REACT para 2021. Una vez habilitados los fondos en las partidas presupuestarias oportunas, se inicia el trámite de convocatoria de ayudas con la solicitud, fechada a 27 de abril de 2021, de informe de elegibilidad y previsión de ingresos en el marco del Programa Operativo FEDER de Aragón 2014-2020 y su reprogramación en función de los recursos adicionales REACT-EU. Este informe se obtiene con fecha 11 de mayo de 2021.

El 19 de mayo de 2021, el Consejo de Gobierno de Aragón acuerda:

Primero.— Autorizar previamente la convocatoria de subvenciones para la Industria Digital, Innovadora y Sostenible, financiada mediante la iniciativa de Ayuda a la recuperación para la Cohesión y los territorios de Europa (REACT-EU) –Línea IDIS-REACT-, destinadas a proyectos empresariales de las PYME y grandes empresas que se realicen entre el 1 de febrero de 2020 y 31 de julio de 2021, en el marco del Programa de Ayudas a la Industria y la PYME en Aragón (PAIP), con un importe total de 20.000.000,00 euros (veinte millones de euros).



Segundo.— Autorizar previamente al Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial el gasto correspondiente a la convocatoria de subvenciones prevista en el apartado Primero de este Acuerdo, por un importe total de 20.000.000,00 euros (veinte millones de euros) del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2021, con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias, PEP 2016/000165:

19020 7231 770186 14209: 10.000.000,00 euros

19020 7231 770187 14209: 10.000.000,00 euros.

El informe de fiscalización de la Intervención General se obtiene con fecha 27 de mayo de 2021.

La ORDEN ICD/667/2021, de 3 de junio, por la que se convocan ayudas para la Industria Digital, Innovadora y Sostenible, financiadas mediante la iniciativa de Ayuda a la Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa (REACT-EU), Línea IDIS-REACT, se publica en el BOA de 15 de junio de 2021.

El período para realizar las actuaciones objeto de las ayudas (período subvencionable) se extendía desde el 1 de febrero de 2020 hasta el 31 de julio de 2021, ambas fechas inclusive.

Teniendo en cuenta el período vacacional próximo, el hecho de que las solicitudes debían ir acompañadas de la documentación justificativa y tratando de recabar el mayor número de éstas, el plazo de solicitudes tuvo lugar hasta el 15 de septiembre incluido.

Llevada a cabo la subsanación y evaluación de las solicitudes cursadas, y el correspondiente trámite de fiscalización, la convocatoria se resuelve mediante ORDEN del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de 27 de diciembre de 2021.

Con fecha límite 31 de diciembre de 2021, se registran y tienen entrada en Intervención todos los documentos "O" asociados a la resolución, que ascendían a un total de 10.894.608 euros. Se ha de tener en cuenta que esas obligaciones, de acuerdo con la Intervención y para que entraran en fecha de cierre de ejercicio, se hicieron condicionadas a la comprobación material de las subvenciones. Como consecuencia de esa comprobación material que se ha extendido hasta final de febrero de 2022, se han detectado fallos en las inversiones que reducen el nivel de ejecución. Finalizadas las comprobaciones, y sin perjuicio de la resolución de los recursos de reposición interpuestos, son los siguientes:



PARTIDA	AUTORIZADO	SALDO AUTORIZ.	DISPOSICIÓN	SALDO DISP.	OBLIGADO	REMANENTE
	20.000.000	9.105.392	10.894.608	846.776	10.047.832	9.952.168
G/7231/770186 /14209 Transformación digital de las empresas	10.000.000	3.164.434	6.835.566	741.612	6.093.954	3.906.046
G/7231/770187 /14209 Transformación orientada al medio ambiente	10.000.000	5.940.958	4.059.042	105.164	3.953.878	6.046.122

En consecuencia, el remanente no ejecutado ascendería a un total de 9.952.168,00 euros; 3.906.046,00 euros de la línea de "transformación digital" y 6.046.122,00 euros de la línea de "transformación verde".

En el año 2022, siguen las actuaciones de industria financiadas con fondos REACT, con una consignación para esta anualidad de 10.500.000 euros. Este presupuesto ha servido a la tramitación anticipada de la ORDEN ICD/1483/2021, de 29 de octubre, por la que se convocan la preevaluación y concesión de ayudas para la Industria Digital, Innovadora y Sostenible, financiadas mediante la iniciativa de Ayuda a la Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa (REACT-EU) -Línea IDIS-REACT-, publicada en el BOA del 15 de noviembre de 2021 y con plazo de solicitudes hasta el 31 de diciembre de 2021. A fecha de esta memoria constan 446 solicitudes presentadas, frente a las 282 de la primera convocatoria.

En consecuencia, y considerando la ampliabilidad de los créditos de las partidas de fomento industrial, y con la finalidad de ubicar presupuestariamente en las partidas con la que se financiará esta actuación, se solicita, mediante la correspondiente ampliación de crédito, la puesta a disposición de los fondos dirigidos a las convocatorias de ayudas IDIS-REACT, consignando los importes remanentes señalados en las aplicaciones presupuestarias indicadas, desde la Sección 30, donde se entiende existiría el referido crédito disponible.

Firmado electrónicamente
El Director General de Industria y PYMES
Carlos Javier Navarro Espada



Mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno de 7 de abril de 2021 fueron aprobadas las siguientes anualidades:

Actuación AP02_RU "Industria digital aragonesa" PEP 2016/000165

2021	2022	TOTAL
10.000.000,00	5.250.000,00	15.250.000,00

AP03_RU "Industria sostenible aragonesa" PEP 2016/000165

2021	2022	TOTAL
10.000.000,00	5.250.000,00	15.250.000,00

La reprogramación propuesta para ambas actuaciones es la siguiente:

Actuación AP02_RU "Industria digital aragonesa" PEP 2016/000165

2021	2022	2023	TOTAL
6.093.954,00	9.156.046,00	0	15.250.000,00

Actuación AP03_RU "Industria sostenible aragonesa" PEP 2016/000165

2021	2022	2023	TOTAL
3.953.878,00	11.296.122,00	0	15.250.000,00

Motivación de la reprogramación.-

La convocatoria de ayudas financiadas con fondos REACT con cargo al ejercicio 2021 en las actuaciones citadas tuvo un plazo para la solicitud y para la ejecución que cabe calificar como anómalo, como anómalas fueron las circunstancias que se crearon durante la pandemia de la COVID-19 en el tejido empresarial. De hecho, como consecuencia de las condiciones de flexibilidad introducidas por la reglamentación que dispone los fondos REACT y su ejecución, promulgada por la UE, se excepcionó la necesidad de justificar el efecto incentivador y la convocatoria tuvo efecto retroactivo desde el mes de febrero de 2020.

Se trató con ello, fundamentalmente, de apoyar los esfuerzos de inversión de las empresas durante la crisis. El número de solicitudes fue muy bajo para una convocatoria de estas características, ya que la pandemia afectó, como se ha podido comprobar, a la capacidad inversora de las empresas. Las solicitudes efectuadas se pudieron atender en su totalidad, por supuesto siempre que cumpliesen las condiciones de elegibilidad



establecidas por la legislación, y sólo se pudieron otorgar ayudas por un importe de, aproximadamente, la mitad de los 20.000.000 € presupuestados, exactamente 10.047.832 €, produciéndose una inejecución de 9.952.168 €. Los expedientes de ayudas concedidas ya están ejecutados y en proceso de pago.

El plazo para solicitar ayudas con cargo a la convocatoria para 2022 finalizó el 31 de diciembre de 2021, por lo que ya se conoce con exactitud el número de solicitudes, que son, aproximadamente 450, más del doble de las que se subvencionaron en la convocatoria anterior, que fueron 167. Para dar cobertura a todas ellas se debe disponer, como mínimo, del doble del presupuesto ya aprobado para el ejercicio 2022, que asciende a 10.500.000 €. La solución para no dejar sin cobertura a la mitad de las solicitudes sería reprogramar las anualidades del programa REACT en las aplicaciones referenciadas, sumando el remanente sin ejecutar de 2021 al presupuesto de 2022. El resultado de dicha suma (9.952.168 € + 10.500.000 €) es de 20.452.168 €, casi el doble del presupuesto inicial, ya aprobado, para 2022.

De esta forma se facilita la plena absorción por el tejido empresarial aragonés de estos fondos y garantizamos la plena ejecución de los fondos REACT asignados a esta Dirección General.

Sería de crucial importancia que la reprogramación y su plasmación presupuestaria y contable se pudiera culminar en el plazo más breve posible, al objeto de ampliar el crédito de la convocatoria citada en el párrafo anterior de forma previa a su resolución.

No obstante, y como no puede ser de otra manera, esta Dirección General, aceptará de buen grado, la reprogramación que finalmente decida la Dirección General con las competencias en materia de Presupuestos y obrará con diligencia para conseguir la plena ejecución de los fondos REACT transferidos a la Comunidad Autónoma.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica

Carlos Javier Navarro Espada

Director General de Industria y PYMES



Solicitud de reprogramación de las actuaciones a realizar por el Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, financiadas con la asignación adicional en el PO FEDER Aragón 2014-2020, vinculado al objetivo temático REACT-EU/FEDER.

El Gobierno de Aragón, en su reunión celebrada el 17 de marzo de 2021, tomó conocimiento de la asignación adicional a incorporar en el PO FEDER y FSE Aragón 2014-2020, vinculada al Objetivo Temático REACT-EU/FEDER-FSE "Favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía".

En el mismo acuerdo, en cumplimiento de la DA 9ª de la Ley 4/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2021, se establece la distribución de la ayuda en base a los Objetivos Específicos contemplados para la reprogramación REACT-UE, que en lo concerniente al PO FEDER Aragón 2014 y a este Departamento quedó fijada de la siguiente manera:

OE	Actuaciones	Ayuda FEDER (EUR)
PO FEDER ARAGÓN 2014-2020		
OE REACT EU 2		
Ciencia	AST/ Red de emergencias	8.000.000
Ciencia	Conecta-Aragón	7.500.000
Ciencia	Conectividad	1.500.000
Ciencia	Administración Electrónica	4.000.000
Ciencia	Transferencia/valorización	2.000.000

Lo que suma un total de 23.000.00 € de asignación para este Departamento.

Vista la ejecución de las distintas actuaciones asignadas, y dentro del marco establecido por el PO FEDER Aragón 2014-2020, se considera necesario realizar un cambio en la distribución de la ayuda, sin que se produzca variación en el importe total que debe gestionar el departamento.

Por ello, se propone que se reprogramen las actuaciones a realizar por el Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, de manera que queden fijadas de la siguiente forma:

OE	Actuaciones	Ayuda FEDER (EUR)
PO FEDER ARAGÓN 2014-2020		
OE REACT EU 2		
Ciencia	AST/ Red de emergencias	8.651.611,53



Ciencia	Conecta-Aragón	9.681.757,43
Ciencia	Administración Electrónica	2.666.631,04
Ciencia	Transferencia/valorización	2.000.000

TOTAL: 23.000.000 €

La actuación denominada en el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 17 de marzo de 2021 "Administración electrónica" englobaba dos actuaciones gestionadas por la Dirección General de Administración Electrónica y Sociedad de la Información. Con esta propuesta de reprogramación, solo se refiere a la actuación autorizada AENT01_RU "Digitalización de servicios públicos".

Esta reprogramación supone la eliminación de la actuación "Conectividad", la disminución del importe de la actuación "Administración electrónica" (AENT01_RU "Digitalización de servicios públicos"), y el aumento de las cuantías de las actuaciones "AST/Red de emergencias" y "Conectaragón". Todo ello sin alterar la asignación total al Departamento de 23.000.000 € ni incluir ninguna actuación nueva distinta a las ya autorizadas.

Vista la ejecución actual de las actuaciones, y de acuerdo con la reprogramación solicitada, se estima que la ejecución real en 2021, 2022 y 2023 va a ser la siguiente:

ACTUACIÓN	Centro gestor	Posición presupuestaria	Programa de financiación	2021	2022	2023	Descripción
AST RED DE EMERGENCIAS	17010	G/1265/740000/14209	2006/001868	980.269,34	5.794.069,23	1.877.272,96	Transferencia a AST para operaciones capital
TRANSFERENCIA/ VALORIZACIÓN	17010	G/5422/440022/14209	2006/000676	850.000,00	1.150.000,00		Transferencia al Instituto Tecnológico de Aragón
		total		28.739,04	1.956.738,40	681.153,60	
ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA	17040	G/5426/609000/14209	2009/000267	11.404,00	1.277.625,18	681.153,60	Inmovilizado inmaterial
		G/5424/609000/14209	2013/000342	17.335,04	679.113,22		Inmovilizado inmaterial
CONECTARAGÓN	17040	G/5424/607000/14209	2013/000307	2.215.957,43	5.076.346,64	2.389.453,36	Bienes destinados para uso general
		TOTAL		4.074.965,81	13.977.154,27	4.947.879,92	

TOTAL: 23.000.000 €

En el caso de las actuaciones "AST Red de emergencias" y "Transferencia/Valorización", los importes recogidos en la tabla para 2021 corresponden a las cantidades que se han ejecutado efectivamente por las entidades dependientes del Departamento (AST e ITA, respectivamente). Sin embargo, desde el departamento se procedió a transferir a dichas entidades la cantidad consignada en el presupuesto de ese ejercicio. 1.462.251,00 € a AST y 1.000.000 € al ITA, por lo que no existe



coincidencia entre la ejecución real de cada una de las entidades y la transferencia realizada desde el Departamento. Lo que se comunica para su conocimiento.

Por tanto, la reprogramación presupuestaria debe quedar de la siguiente manera, dado que ya se ha transferido al ITA 1.000.000 € en 2021 y solo es necesario transferir 1.000.000 € en 2022 para completar su actuación de 2.000.000 € en total:

ACTUACIÓN	Centro gestor	Posición presupuestaria	Programa de financiación	2021	2022	2023	Descripción
AST RED DE EMERGENCIAS	17010	G/1265/740000/14209	2006/001868	980.269,34	5.794.069,23	1.877.272,96	Transferencia a AST para operaciones capital
TRANSFERENCIA/ VALORIZACIÓN	17010	G/5422/440022/14209	2006/000676	1.000.000,00	1.000.000,00		Transferencia al Instituto Tecnológico de Aragón
		total		28.739,04	1.956.738,40	681.153,60	
ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA	17040	G/5426/609000/14209	2009/000267	11.404,00	1.277.625,18	681.153,60	Inmovilizado inmaterial
		G/5424/609000/14209	2013/000342	17.335,04	679.113,22		Inmovilizado inmaterial
CONECTARAGÓN	17040	G/5424/607000/14209	2013/000307	2.215.957,43	5.076.346,64	2.389.453,36	Bienes destinados para uso general
		TOTAL		4.224.965,81	13.827.154,27	4.947.879,92	

TOTAL: 23.000.000 €

Se informa asimismo de que las cantidades consignadas en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2022 en la sección 17, correspondiente a este Departamento, con cargo al fondo 14209 (REACT-EU) son suficientes para atender a la ejecución prevista en este ejercicio, si bien será necesario tramitar, una vez aprobada la reprogramación, algunas modificaciones presupuestarias para adecuar el crédito entre los programas presupuestarios de esta sección.

Firmado electrónicamente.

María Eugenia Díaz Calvo

Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.



MEMORIA COMPLEMENTARIA DE REPROGRAMACION DE LAS ACTUACIONES CONTEMPLADAS EN LAS MEMORIAS DE FECHA 31 DE MARZO DE 2021 Y 5 DE ABRIL DE 2021, DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE RELATIVAS AL OE-REACT-UE4 – INVERSION EN TRANSICION VERDE EDUCACION Y OE-REACT-UE5 - INVERSION EN INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS, RESPECTIVAMENTE.

En las memorias de la Secretaría General Técnica de fechas 31 de marzo y 5 de abril de 2021 referidas a OE- REACT-UE4- eficiencia energética y OE- REACT-UE5- inversión en infraestructuras educativas, respectivamente, se establecía la siguiente distribución plurianual:

Actuación EDU03_RU “Fomento de eficiencia energética en centros educativos” PEP 2021/000120

2021	2022	TOTAL
3.900.000,00	600.000,00	4.500.000,00

Actuación EDU04_RU “infraestructuras de servicios básicos no discriminatorios en el ámbito educativo” PEP 2021/000119

2021	2022	TOTAL
8.269.367,27	11.730.632,73	20.000.000,00

De conformidad con dicha distribución y mediante Acuerdo del Gobierno de Aragón de fecha 7 de abril de 2021, se autoriza la modificación presupuestaria por estos importes en la partida presupuestaria 18010 G/4211/602000/14209 (PEP's 2021/000119 -infraestructuras y 2021/000120 - eficiencia).

El Gobierno de Aragón, el 19 de mayo de 2021 autoriza la siguiente reprogramación:

Actuación EDU03_RU “Fomento de eficiencia energética en centros educativos” PEP 2021/000120

2021	2022	TOTAL
3.900.000,00	600.000,00	4.500.000,00

Actuación EDU04_RU “infraestructuras de servicios básicos no discriminatorios en el ámbito educativo” PEP 2021/000119

2021	2022	TOTAL
4.176.427,16	15.823.524,78	19.999.951,94

Por otra parte, la crisis de la COVID-19, que paralizó la economía mundial, ha provocado importantes disrupciones en las cadenas globales de suministros, que han supuesto un incremento inusual de los precios de las materias primas, (madera, acero, aluminio, hierro...) así como, desabastecimientos y retrasos en la entrega de las mercancías, lo que ha supuesto una demora en la ejecución de algunas actuaciones, así como, que algunas no se hayan podido iniciar al quedar desiertas las licitaciones condicionando la ejecución programada.



El importe ejecutado a 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

Actuación EDU03_RU "Fomento de eficiencia energética en centros educativos" PEP 2021/000120

PRESUPUESTO	EJECUTADO	DIFERENCIA
3.900.000,00	1.441.366,21	2.458.633,79

Actuación EDU04_RU "infraestructuras de servicios básicos no discriminatorios en el ámbito educativo" PEP 2021/000119

PRESUPUESTO	EJECUTADO	DIFERENCIA
4.176.427,16	1.086.836,35	3.089.590,81

Esta circunstancia sumada a la dilatada tramitación administrativa propia de la licitación de las actuaciones referidas a infraestructuras educativas, como expedientes plurianuales hace necesario plantear una nueva programación plurianual, modificando para ello las anualidades aprobadas por el Gobierno de Aragón el 19 de mayo de 2021 e incorporando el ejercicio 2023, quedando la misma del siguiente modo:

Actuación EDU03_RU "Fomento de eficiencia energética en centros educativos" PEP 2021/000120

2021	2022	2023	TOTAL
1.441.366,21	2.227.939,50	830.694,29	4.500.000,00

Actuación EDU04_RU "infraestructuras de servicios básicos no discriminatorios en el ámbito educativo" PEP 2021/000119

2021	2022	2023	TOTAL
1.086.836,35	16.388.705,86	2.524.409,73	19.999.951,94

Siendo el desglose de las cifras anteriores el siguiente:



REACT EDU 04_RU	2021	2022		2023	
	EJECUTADO	COMPROMETIDO	PREVISIÓN	PREVISIÓN	
CEIP Ricardo Mur de Casetas	280.831,06	4.645.470,07			
CEIP María Zambrano de Zaragoza	351.657,23	3.945.108,01			
CPI Julio Verne de Zaragoza	290.362,80	3.613.447,18			
CPI Valdespartera III fase 2	83.696,58	2.605.129,13			
C F /MEN				443.696,45	
CPI Ramón y Cajal de Ayerbe			134.779,35	337.090,77	DESIERTA 21
IES Ramón y Cajal de Huesca	1.143,03	332.473,71			
IES Sierra de Guara de Huesca					
CPI de Benabarre	19.420,50		147.668,30	884.084,73	
CEIP Sos del Rey Católico			366.642,22	680.906,98	DESIERTA 21
CEIP Ramón y Cajal de La Joyosa	39.197,33	374.356,49			
IES Conde de Aranda de Aragón	20.527,82				
IES Reyes Católicos de Ejea		121.573,28			
CEIP Biescas			102.058,12	178.630,80	TOTAL
	1.086.836,35	15.637.557,87	751.147,99	2.524.409,73	19.999.951,94
EDU 04_RU	1.086.836,35	16.388.705,86		2.524.409,73	19.999.951,94
EDU 03_RU	1.441.366,21	2.227.939,50		830.694,29	4.500.000,00

Por todo lo expuesto, se solicita:

Primero. - La reprogramación de las actuaciones a ejecutar por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte financiadas con fondos REACT con las siguientes anualidades:

2021	2022	2023	TOTAL
2.528.202,56	18.616.645,36	3.355.104,02	24.499.951,94

El desglose según las actuaciones es el siguiente:

Actuación EDU03_RU "Fomento de eficiencia energética en centros educativos" PEP 2021/000120

2021	2022	2023	TOTAL
1.441.366,21	2.227.939,50	830.694,29	4.500.000,00

Actuación EDU04_RU "infraestructuras de servicios básicos no discriminatorios en el ámbito educativo" PEP 2021/000119

2021	2022	2023	TOTAL
1.086.836,35	16.388.705,86	2.524.409,73	19.999.951,94



Segundo. - Se solicita la transferencia de crédito por importe de **2.193.120,58 €** al objeto de dar cobertura a la anualidad para 2022 a la siguiente partida del presupuesto de gastos **18010 G/4211/602000/14209**.

El desglose según las actuaciones es el siguiente:

Actuación EDU03_RU "Fomento de eficiencia energética en centros educativos"
Partida presupuestaria 18010 G/4211/602000/14209 PEP 2021/000120

Crédito inicial 2022	Fondos adicionales 2022	TOTAL 2022
600.000	1.627.939,50	2.227.939,50

Actuación EDU04_RU "infraestructuras de servicios básicos no discriminatorios en el ámbito educativo"

Partida presupuestaria 18010 G/4211/602000/14209 PEP 2021/000119

Crédito inicial 2022	Fondos adicionales 2022	TOTAL 2022
15.823.524,78	565.181,08	16.388.705,86

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA DE
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Fdo.: Estela Ferrer González
(Firmado electrónicamente)



Programa Operativo Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Aragón 2014-2020

Construyendo Europa desde Aragón
Financiado como parte de la respuesta de la Unión
a la pandemia de COVID-19



Fecha

Febrero 2022

Su referencia

Nuestra referencia

GN/rp

Asunto

Informe elegibilidad FEDER 2014-2020

Destinatario

Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento
Secretaría General Técnica Dpto. Educación, Cultura y Deporte

A instancia del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, se emite informe de elegibilidad y previsión de ingresos para los expedientes siguientes, a incluir en el Programa Operativo Fondo Europeo de Desarrollo Regional de Aragón 2014-2020:

- Ampliación del I.E.S. "Ramón y Cajal" de Huesca por importe de 275.701,82€ (21%IVA incluido)
- Ampliación del I.E.S. "Sierra de Guara" de Huesca por importe de 805.470,32€ (21%IVA incluido)
- Ampliación del C.P.I. "Ramón y Cajal" de Ayerbe (Huesca) por importe de 349.754,74€ (21%IVA incluido)

Estos expedientes son elegibles para incluirse dentro de la actuación EDU04_RU *Infraestructuras de servicios básicos no discriminatorias en el ámbito educativo*, perteneciente al

Eje prioritario 20. REACT-EU

Objetivo Temático 13. y Prioridad de Inversión 13.i. "Favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia COVID-19 y sus consecuencias sociales y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía"

Objetivo específico 20.1.5. REACT-UE 5. "Apoyo a las inversiones en infraestructuras que presten servicios básicos a los ciudadanos"

en el marco del Programa Operativo FEDER de Aragón del periodo 2014-2020.

(firmado electrónicamente)

Gabriel Navarro Molines
Jefe del Servicio de Fondos Europeos



Programa Operativo Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Aragón 2014-2020

Construyendo Europa desde Aragón
Financiado como parte de la respuesta de la Unión
a la pandemia de COVID-19

Fecha

Febrero 2022

Su referencia

Nuestra referencia

GN/rp

Asunto

Informe elegibilidad FEDER 2014-2020

Destinatario

Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento
Secretaría General Técnica Dpto. Educación, Cultura y Deporte

A instancia del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, se emite informe de elegibilidad y previsión de ingresos para el expediente siguiente, a incluir en el Programa Operativo Fondo Europeo de Desarrollo Regional de Aragón 2014-2020:

- Contrato de obras de instalación de ascensor en el IES "Reyes Católicos" de Ejea de los Caballeros (Zaragoza), por importe de 121.573,28€ (IVA incluido)

Este expediente es elegible para incluirse dentro de la actuación EDU04_RU *Infraestructuras de servicios básicos no discriminatorias en el ámbito educativo*, perteneciente al

Eje prioritario 20. REACT-EU

Objetivo Temático 13. y Prioridad de Inversión 13.i. "Favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia COVID-19 y sus consecuencias sociales y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía"

Objetivo específico 20.1.5. REACT-UE 5. "Apoyo a las inversiones en infraestructuras que presten servicios básicos a los ciudadanos"

en el marco del Programa Operativo FEDER de Aragón del periodo 2014-2020.

(firmado electrónicamente)

Gabriel Navarro Molines
Jefe del Servicio de Fondos Europeos



Programa Operativo Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Aragón 2014-2020

Construyendo Europa desde Aragón
Financiado como parte de la respuesta de la Unión
a la pandemia de COVID-19

Fecha

Mayo 2021

Su referencia

Nuestra referencia

GN/rp

Asunto

Informe elegibilidad FEDER 2014-2020

Destinatario

Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento
Secretaría General Técnica Dpto. Educación, Cultura y Deporte

A instancia de la Secretaría General Técnica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, se emite informe de elegibilidad y previsión de ingresos para los expedientes siguientes, a incluir en el Programa Operativo Fondo Europeo de Desarrollo Regional de Aragón 2014-2020:

- Contratación de las obras de construcción del nuevo CEIP (6+12 unidades) Ricardo Mur del Bº de Casetas (Zaragoza) y sus servicios vinculados por importe de 5.171.687,21€
- Contratación de las obras de construcción de 12 unidades de Educación Primaria (fase II) en el CPI Valdespartera III de Zaragoza y sus servicios vinculados por importe de 2.864.104,16€
- Contratación de las obras de construcción para la transformación del CEIP Julio Verne de Zaragoza en CPI y sus servicios vinculados por importe de 3.972.385,49€
- Contratación de las obras construcción de 9 unidades de Educación Infantil en el CEIP María Zambrano (Parque Venecia II) de Zaragoza por importe de 4.437.636,74€

Estos expedientes son elegibles para incluirse dentro de la actuación EDU04_RU *Infraestructuras de servicios básicos no discriminatorias en el ámbito educativo*, perteneciente al

Eje prioritario 20. REACT-EU

Objetivo Temático 13. y Prioridad de Inversión 13.i. "Favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia COVID-19 y sus consecuencias sociales y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía"

Objetivo específico 20.1.5. REACT-UE 5. "Apoyo a las inversiones en infraestructuras que presten servicios básicos a los ciudadanos"

en el marco del Programa Operativo FEDER de Aragón del periodo 2014-2020.

(firmado electrónicamente)

Gabriel Navarro Molines
Jefe del Servicio de Fondos Europeos



Programa Operativo Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Aragón 2014-2020

Construyendo Europa desde Aragón
Financiado como parte de la respuesta de la Unión
a la pandemia de COVID-19



Fecha

Marzo 2022

Su referencia

Nuestra referencia

GN/rp

Asunto

Informe elegibilidad FEDER 2014-2020

Destinatario

Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento
Secretaría General Técnica Dpto. Educación, Cultura y Deporte

A instancia del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, se emite informe de elegibilidad y previsión de ingresos para el expediente siguiente, a incluir en el Programa Operativo Fondo Europeo de Desarrollo Regional de Aragón 2014-2020:

- Rehabilitación del antiguo matadero para edificio escolar de educación infantil y primaria en el **CEIP "Isidoro Gil de Jaz" de Sos del Rey Católico (Zaragoza).**

Este expediente es elegible para incluirse dentro de la actuación EDU03_RU *Eficiencia energética en centros educativos*, perteneciente al

Eje prioritario 20. REACT-EU

Objetivo Temático 13. y Prioridad de Inversión 13.i. "Favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia COVID-19 y sus consecuencias sociales y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía"

Objetivo específico 20.1.4. REACT-UE 4. "Apoyo a las inversiones que contribuyan a la transición hacia una economía verde"

en el marco del Programa Operativo FEDER de Aragón del periodo 2014-2020.

(firmado electrónicamente)

Gabriel Navarro Molines
Jefe del Servicio de Fondos Europeos



Programa Operativo Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Aragón 2014-2020



Unión Europea

Construyendo Europa desde Aragón
Financiado como parte de la respuesta de la Unión
a la pandemia de COVID-19

Fecha

Marzo 2022

Su referencia

Nuestra referencia

GN/rp

Asunto

Informe elegibilidad FEDER 2014-2020

Destinatario

Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento
Secretaría General Técnica Dpto. Educación, Cultura y Deporte

A instancia del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, se emite informe de elegibilidad y previsión de ingresos para el expediente siguiente, a incluir en el Programa Operativo Fondo Europeo de Desarrollo Regional de Aragón 2014-2020:

- Contrato de obras para la ampliación del CRA "Alto Gállego" de Biescas (Huesca)

Este expediente es elegible para incluirse dentro de la actuación EDU04_RU *Infraestructuras de servicios básicos no discriminatorias en el ámbito educativo*, perteneciente al

Eje prioritario 20. REACT-EU

Objetivo Temático 13. y Prioridad de Inversión 13.i. "Favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia COVID-19 y sus consecuencias sociales y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía"

Objetivo específico 20.1.5. REACT-UE 5. "Apoyo a las inversiones en infraestructuras que presten servicios básicos a los ciudadanos"

en el marco del Programa Operativo FEDER de Aragón del periodo 2014-2020.

(firmado electrónicamente)

Gabriel Navarro Molines
Jefe del Servicio de Fondos Europeos



Programa Operativo Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Aragón 2014-2020

Construyendo Europa desde Aragón
Financiado como parte de la respuesta de la Unión
a la pandemia de COVID-19



Unión Europea

Fecha

Marzo 2022

Su referencia

Nuestra referencia

GN/rp

Asunto

Informe elegibilidad FEDER 2014-2020

Destinatario

Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento

Secretaría General Técnica Dpto. Educación, Cultura y Deporte

A instancia del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, se emite informe de elegibilidad y previsión de ingresos para los expedientes siguientes, a incluir en el Programa Operativo Fondo Europeo de Desarrollo Regional de Aragón 2014-2020:

- Contrato de obras de ampliación en el **CEIP "Ramón y Cajal" de La Joyosa** (Zaragoza)
- Contrato menor de adaptación de aulario infantil para el **IES "Conde Aranda" de Alagón** (Zaragoza)
- Contrato de obras denominado ampliación del **CPI "Benabarre" en Benabarre** (Huesca)".

Estos expedientes son elegibles para incluirse dentro de la actuación EDU04_RU *Infraestructuras de servicios básicos no discriminatorias en el ámbito educativo*, perteneciente al

Eje prioritario 20. REACT-EU

Objetivo Temático 13. y Prioridad de Inversión 13.i. "Favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia COVID-19 y sus consecuencias sociales y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía"

Objetivo específico 20.1.5. REACT-UE 5. "Apoyo a las inversiones en infraestructuras que presten servicios básicos a los ciudadanos"

en el marco del Programa Operativo FEDER de Aragón del periodo 2014-2020.

(firmado electrónicamente)

Gabriel Navarro Molines

Jefe del Servicio de Fondos Europeos